LIBERTAD Y ORDEN

REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION DEL PUTUMAYO
Oficina Recursos Humanos

DECRETO No. 0313
(26 OCT 2006)

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO PROVISIONAL EN UN CARGO CON VACANCIA TEMPORAL

El GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, en uso de sus atribuciones legales, y

C O N S I D E R A N D O :

Que dentro de la administración Departamental existe el cargo vacante temporal de AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES CODIGO 470, GRADO 01.—

Que según concepto de la COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL, para los casos de proveer por NOMBRAMIENTO PROVISIONAL empleos de carrera de la planta de personal con VACANCIA TEMPORAL, no es necesario tramitar autorización de la misma.-

Por lo anteriormente expuesto y por necesidades del servicio se hace indispensable proveer su vacancia Temporal mediante Nombramiento Provisional, teniendo en cuenta que no existe dentro de la planta de personal, funcionarios que puedan ser encargados del mismo.

D E C R E T A :

ARTICULO PRIMERO : NOMBRAR EN PROVISIONALIDAD, al señor **BORIS ANDRES CAICEDO DIAZ,** identificado con C.C.No. 18.128.467, por el término de SEIS (06) MESES, en el cargo de AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES, CODIGO 470, GRADO 01.-.

ARTICULO SEGUNDO ; Los anteriormente nombrados, si aceptan deberán tomar posesión del cargo.-

ARTICULO TERCERO : El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Mocoa, a los 26 OCT 2006

JORGE ELIECER CUARAN GONZALES
Secretario Delegatario con funciones de Gobernador
Decreto No. 0301 de Octubre 23 de 2.006

Proyectó: Araceli Gaviria. Secretaria Recursos Humanos
Revisó: Wilson Arcos . Prof. Especializado Rec. Humanos